

TITULO DE LA PONENCIA:

Debates y perspectivas desde un enfoque de derechos frente al reconocimiento de las problemáticas y demandas del sector trans en las políticas públicas.

Autora:

Alejandra Mora Santana

Trabajadora Social del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, con experiencia laboral en el sector público y privado en diferentes áreas relacionadas a las políticas públicas, proyectos sociales, género, Derechos Humanos de las mujeres y de la comunidad LGBTI, se ha desempeñado como tallerista, acompañante psicosocial y promotora de Derechos Humanos. Ha desarrollado investigaciones en temas como, el ejercicio de la prostitución, mujer y géneros, diversidad sexual, familias diversas, LGBTI, transgénero y políticas públicas; actualmente hace parte activa del Colectivo Iconoclastas.

País: Colombia

Ciudad: Bogotá

Dirección: Cr 79 # 10 D 95 int 10 apt 202

Teléfono: 7522959

Celular: 3112614055

Correo electrónico: jamoras@unal.edu.co

Resumen:

La relación Estado – sociedad, en la mayor parte del mundo y por su puesto en Colombia, ha estado mediada por la formulación, ejecución y evaluación de Políticas públicas; estas en su mayor parte, se han desarrollado por medio del reconocimiento de problemáticas sociales por parte de las instituciones del Estado, o por la demanda de respuestas a necesidades por parte de la sociedad civil. El último, es el caso de la comunidad LGBTI, especialmente del sector TRANS que se ha convertido en una de las porciones poblacionales más invisibilizadas y violentadas de la humanidad.

La actual ponencia, busca recoger los resultados de la tesis de pregrado **Políticas públicas en el Distrito de Bogotá: Debates y perspectivas desde un enfoque de derechos frente al reconocimiento de las problemáticas y demandas del sector trans**; llevada a cabo en el año 2014 en el departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, en la cual por medio de metodologías cualitativas se indago, en primera instancia por el reconocimiento de las personas trans en la totalidad de políticas públicas de la ciudad, en segundo lugar se revisaron las agendas públicas de las organizaciones sociales de la comunidad trans para confrontarlas finalmente con las disposiciones que se implementaron en la política pública LGBTI del Distrito de Bogotá; para de esta afirma contrastar las demandas de la sociedad civil con las respuestas que el Estado, brindó por medio de la política pública a la población civil.

Palabras claves: Políticas públicas, Sector trans, reconocimiento, enfoque de derechos.

Contenido:

La presente ponencia se presenta como medio para dar a conocer los resultados de la investigación: **políticas públicas en el distrito de Bogotá :debates y perspectivas desde un enfoque de derechos frente al reconocimiento de las problemáticas y demandas del sector trans**, realizada en el marco de la finalización del pregrado de Trabajo Social en la facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá con el fin de optar al título de Trabajadora Social, con la tutoría de la Docente Eucaris Olaya, en el periodo comprendido en el segundo semestre del año 2014.

La investigación buscó develar el reconocimiento que el sector trans ha tenido, según el enfoque de derechos en las políticas públicas del Distrito de Bogotá por medio de la pregunta: ¿Se encuentran reconocidas con un enfoque de derechos las problemáticas y demandas de la población Trans en las Políticas Públicas del Distrito de Bogotá?.

Por medio de este cuestionamiento se analizó la incidencia de instituciones del Distrito en la atención de las demandas de las personas que se reconoce políticamente como TRANS, entre ellas transexuales, travestis, transformistas, hombres trans, mujeres trans, transgeneristas, entre otras; y el posicionamiento que las organizaciones de estos sectores sociales han conseguido de sus temas de interés en las agendas gubernamentales;

Estado de la cuestión

La primera fase de la investigación se enfocó en la realización del Estado de la cuestión, en el cual se hallan una serie de estudios que se han realizado en diversos lugares del mundo y en especial en Colombia para comprender las dinámicas de la población trans y la capacidad de acción que han tenido los gobiernos en cuanto a la formulación y ejecución de políticas que contribuyan a superar las barreras que se le imponen a estos sujetos por asuntos de género.

Se realizó una búsqueda que incluyó tesis, libros y artículos científicos de los cuales se seleccionaron 45 documentos que contienen investigaciones empíricas que dan cuenta de las corrientes en las que se congregan los y las autoras en el desarrollo conceptual de las políticas públicas en materia de las personas trans, frente a las cuales se encontró que existen formas y visiones diferentes amparadas en métodos, metodologías, paradigmas y observaciones que aunque distan en algunos aspectos, pretenden analizar el tema para descubrir sus impactos en la vida social.

Se desarrollaron, en la lectura y sistematización de los decretos tres tendencias para analizar los enfoques investigativos de los y las autoras, para comprender el universo tanto teórico como científico en el cual se abriría campo la investigación, estas fueron:

- Estudios que indagan por los resultados de la política pública LGBT sin tomar en cuenta las particularidades de los sectores inmersos en esta sigla.
- Estudios que abordan las problemáticas del sector trans enfocándose en sus transformaciones corporales y en sus actividades cotidianas.
- Estudios sobre las resistencias de la población trans y las políticas que se han generado a partir de la reivindicación de derechos de esta comunidad.

Metodología

En la indagación, las metodologías cualitativas cobraron especial importancia por el tipo de información que se buscaba hallar en el acercamiento a la pregunta de investigación; ya que debido al tema tratado, al contexto del país, al acercamiento que se pretendía dar a las políticas públicas desde el Trabajo Social y al enfoque de derechos fue necesario situar tres momentos que se enmarcaron dentro de la **Metodología cualitativa de Análisis de política social**, cada uno de ellos con técnicas propias.

La selección del encuadre metodológico elegido, se da por qué se entiende que en marco de las metodologías cualitativas existen diversas estrategias que buscan contribuir a la consolidación de resultados investigativos, sin embargo no todas ellas son aplicables al campo de las políticas públicas; La autora Nilsa Burgos en su documento *Investigación cualitativa Miradas desde el Trabajo Social* expone dos estrategias específicas enfocadas a la investigación, la primera encauzada a la evaluación y la segunda al análisis de las

políticas en el plano real esta última es la que se retoma en el presente ejercicio investigativo.

La estrategia metodológica de Análisis de política social incorpora como etapas: el examen de documentos pertenecientes a la política social, el abordaje de la problemática de la que se origina la acción gubernamental y las voces de los actores sociales que participaron de la formulación de la política (Burgos, 2011: 84).

En la investigación actual se retoman estas etapas teniendo en cuenta que lo que se busca es generar un paralelo entre las agendas públicas del sector Trans, las políticas públicas del Distrito y algunas voces de líderes y lideresas para conocer si las demandas y problemáticas que surgieron en las agendas han sido retomadas en la formulación de las políticas públicas frente al sector Trans; para cumplir este objetivo se propusieron tres momentos metodológicos:

Momentos Metodológicos de la investigación:

MOMENTOS METODOLOGICOS	Técnicas utilizadas
Búsqueda y revisión de políticas públicas:	Matriz de políticas públicas: Matriz de observación de problemáticas y demandas del sector trans en la política pública LGBTI
Análisis De Agendas Sociales	Matriz de análisis de agendas sociales Matriz de paralelo entre la política pública LGBTI y las agendas sociales del sector trans
Entrevistas	Entrevista Semiestructurada

Marco conceptual

Las corrientes teóricas de las cuales partió este estudio son la teoría Queer de Judith Butler y la teoría del profesor André Noël Roth sobre políticas públicas, además se tuvieron en cuenta los aportes desde el Estructuralismo de Michel Foucault, los análisis sobre reconocimiento y políticas de Nancy Fraizer, las perspectivas de Víctor Abramovich

sobre enfoque de derechos y las posturas críticas de autoras como Beatriz Preciado y Virginie Despentes.

Categorías de análisis:

1. TRANS

El género es una de las categorías más importantes al momento de forjar entramados entre las relaciones sociales, las decisiones políticas y las cotidianidades de los agentes sociales; esto es en primera medida porque culturalmente el género es el pilar de la construcción identitaria y es la referencia inicial de todo contacto humano.

En palabras de Judith Butler "el género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas dentro de un marco regulador muy estricto que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser. (Butler,1999:98), esto quiere decir que es la forma en que la cultura nos introduce al mundo haciéndonos pertenecer a una categoría estática que mantiene el orden social, esta clasificación puede ser, en occidente, hombre o mujer, masculino o femenino lo que crea espacios y representaciones de cada uno de los géneros cerrando la posibilidad de existir a otros quienes no corresponden a estas nociones estrictas.

La discusión entre género y sexo ha sido abordada desde diversas posturas feministas, empero, es la teoría queer la que llega a definir de una forma concreta el género en relación al sexo como el lugar cultural en que se posicionan a los seres humanos según sus cuerpos, como lo explica Butler "el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la «naturaleza sexuada» o «un sexo natural» se forma y establece como «prediscursivo», anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral *sobre la cual* actúa la cultura." (Butler,1999:57).

Estos esbozos sobre el género sugieren de forma sutil que la categoría sexo es una de las estrategias más utilizadas históricamente para mantener el sistema social patriarcal en el que los roles de poder corresponden a un solo "sexo" ,masculino, sin embargo como considera Butler "aunque los sexos parezcan ser claramente binarios en su morfología y constitución (lo que tendrá que ponerse en duda), no hay ningún motivo para creer que

también los géneros seguirán siendo sólo dos" (Butler,1999:54). Lo que devela que el argumento de que el sexo es binario se constituye como una falacia, lo que además demuestra que existen un sinnúmero de géneros que no solamente corresponden a lo masculino y lo femenino.

Estos "otros géneros" se han construido en el margen de lo ilícito y lo transgresor y han tenido que levantar banderas políticas para ser reconocidos como iguales y como sujetos de derechos ya que como recuerda Butler "es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene (Butler,1999:49).

Ha sido menester (autoimpuesto) de la academia clasificar a los sujetos sociales, lo que ha llevado a formular o acoger diversas categorías que denominan a las personas que no se reconocen identitariamente ni como hombres ni como mujeres, generando un compilado de nombres como: trans, transgénero, transexual, travesti, transformista, drag king, drag queen, impersonate, mujer con sexo masculino, hombre con sexo femenino, crossdresser, sujetos transpolíticos, entre otros tantos que señalan a aquellos y aquellas que salen de la norma del binarismo de género.

Algunas de estas clasificaciones han tenido acogida en los espacios cotidianos, otras han sido introducidas por discursos médicos o académicos y otras han nacido de la necesidad política de los grupos de géneros diversos a ser escuchados y a no ser violentados; en este estudio se busca clarificar la relación existente entre las políticas públicas y las personas de géneros diversos en Bogotá, para lo cual es necesario acudir a estas nominaciones que se han gestado, empero, al procurar hablar desde el enfoque de derechos se hace imperante recurrir a una categoría política que dé cuenta de un movimiento social que parta de las identidades diversas por lo que se retoma la categoría **TRANS** ya que como lo expone Serret:

"Las identidades trans se constituyen en la confluencia de al menos dos prácticas discursivas: la del discurso experto y la de la militancia política. Ambas proporcionan a un abigarrado conjunto de personas los elementos para designar(se) y ubicar(se) en el complejo entramado de las identidades de género. Transexuales, intersexuales, travestis y transgénero han podido nombrarse y, desde ahí, dibujar los contornos de sus perfiles

identitarios, gracias al juego reflexivo entre el discurso médico-científico que propicia, a partir del siglo XIX, la invención del sexo, y el discurso sociológico político de la alteridad LGBTI" . (Serret, 2009:79).

Se resume, desde este estudio la categoría en el prefijo trans justamente para incluir a todos y todas y para encontrar la noción mas políticamente incorrecta que permita analizar cómo estos grupos o minorías que han sido excluidas se han valido de sus identidades para reclamar sus derechos, porque como analiza Butler " si bien ganarse el reconocimiento de la propia condición como minoría sexual es una ardua tarea en el marco de los discursos dominantes del derecho, la política y el lenguaje, se considera una necesidad para sobrevivir."(Butler,1999:32).

El prefijo o categoría política TRANS encierra a una serie de individuos (ciudadanos y ciudadanas que se reconocen en algunas de las siguientes nominaciones:

- **Transgenerista:** "Esta palabra alude al tránsito que se hace del género, ya sea de manera parcial o total, pasando de ser un hombre o una mujer «biológicos», a adoptar prendas de vestir, prácticas y habitus asociados al sexo opuesto." (Buriticá, 2009:36).
- **Transexual:** "Son quienes no sólo utilizan elementos, discursos y prácticas culturalmente considerados 'opuestos', sino que también desean tener el sexo adecuado al género que representan, y en muchos casos lo consiguen mediante medicamentos y cirugía, ya que muchos transexuales sienten que han nacido en el cuerpo equivocado." (Buriticá, 2009:36).
- **Andrógeno:** "Personas que desean ser ambiguos por rasgos externos no propios ni del sexo masculino ni del sexo femenino" (Herrero & Carlos Díaz, 2009: 61).
- **Genderqueer:** "Identificación como hombre o como mujer o como ninguno de los dos" (Herrero & Carlos Díaz, 2009: 61).
- **Cross-dressing:** "Uso de vestimenta o complementos de otro sexo social solo por el hecho de que son propios de ese otro sexo, se identifica con el otros exo solo cuando utiliza las prendas de vestir" (Herrero & Carlos Díaz, 2009: 61).
- **Travesti:** "Logro de la imagen femenina, específica, voluptuosa y curvilínea —socialmente impuesta por medio de la intervención de sus cuerpos sin ningún tipo de seguimiento médico." (Salinas, 2012:170).

- **Drag queens:** "hombres que se visten como mujeres y exageran los rasgos femeninos, por lo general en contextos festivos". (Salinas, 2012:178).
- **Drag kings:** "mujeres que se visten como hombres y exageran los rasgos masculinos, por lo general en contextos festivos". (Salinas, 2012:178).
- **Transformistas:** "hombres o mujeres que representan personajes del sexo opuesto para espectáculos". (Salinas, 2012:179).
- **Intersexuales:** "personas que nacen con genitales y corporalidades ambiguas" (Salinas, 2012:179).
- **Mujer de sexo masculino:** "Persona que siempre se ha reconocido en el género femenino pero que nació con genitales masculinos" (Navarro San Juan, 2014: entrevista).
- **Hombre de sexo femenino:** "Persona que siempre se ha reconocido en el género masculino pero que nació con genitales femeninos" (Navarro San Juan, 2014: entrevista)

POLITICAS PÚBLICAS:

La relación entre Estado y sociedad es un tema ampliamente abarcado en los estudios de las Ciencias Sociales, esto debido a que en la mayor parte de las sociedades actuales el Estado es el intermediario de las relaciones sociales partiendo de la subscripción de todos los individuos al contrato social (termino desarrollado por Rousseau); en esta medida los hombres y las mujeres se encuentran sujetos al accionar del Estado como regulador, controlador, garante y legislador en la vida social.

Una de las más importantes formas en que el Estado opera es por medio de la política pública que según la definición de André Noël Roth " designa la existencia de un conjunto formado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para mejorar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 1999:14).

En esta medida, es elemental el estudio continuo de las formas en que el Estado agencia sus acciones en interlocución a las comunidades, como lo expone Roth (2002); "El Estado- como otros actores sociales con los recursos que tiene a su disposición- busca incidir o modificar en cierto sentido las regulaciones que operan en un espacio social

preciso... La definición de la estrategia estatal legítima es el resultado de la modificación de ciertos actores públicos y privados, con intereses contradictorios. Por lo tanto, las políticas públicas son el resultado de estas movilizaciones por eso el análisis e las políticas públicas se constituye en una puerta de entrada para la comprensión del Estado y sus relaciones con la sociedad" (Roth, 2002: 25).

En indagación, una de las más importantes categorías de análisis es la Política pública ya que es en ella que hace evidente el accionar de la administración pública frente a las demandas y problemáticas de las comunidades, especialmente (para estudio actual) de la población trans, en cuanto el Estado es el garante de los derechos de las y los ciudadanos y debe agenciar las acciones pertinentes para que a las comunidades nos les sean violentados los mismos.

La política pública es entonces la forma en que el Estado responde a las necesidades y demandas de las poblaciones, respuesta que se efectúa a partir del reconocimiento colectivo de una problemática o demanda social que se hace evidente en las agendas de los sectores sociales desde las cuales se forja un proceso de formulación, implementación, ejecución, evaluación y seguimiento (ciclo de la política pública) en medio del cual se agencian una serie de proyectos y procesos que responden a las problemáticas iniciales y buscan cambiar las situaciones que afectan a las comunidades.

Este proceso se lleva a cabo con participación de la sociedad civil, pero sobre todo con la disposición estatal que opera desde sus instituciones las acciones para la construcción y puesta en escena de las políticas, o como lo explica el profesor Roth (2002), "Hay cuatro elementos que permiten identificar la existencia de una política pública: implementación del gobierno, percepción de problemas, definición de objetivos y proceso. Entonces se puede decir que una política pública existe siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar el estado de las cosas percibido como problemático"(Roth, 1999:27).

Por tanto "Las políticas públicas se vuelven un medio para describir el comportamiento institucional y como sus variaciones pueden ser atribuidas a las estructuras mismas. Las

políticas se convierten en un análogo de las instituciones más que en un conjunto de decisiones más o menos eficientes, efectivas o racionales" (Meny y Thoening 1992:77).

Es importante aclarar que las políticas públicas son apuestas que aunque nacen de las demandas de los grupos sociales, también hacen parte de los mecanismos en que el Estado ejerce control sobre las poblaciones y desde luego también responden a la forma de organización administrativa de los recursos del Estado; esto quiere decir que no solamente se pueden analizar las políticas públicas desde la concepción del Estado como agente conciliador sino que también se deben leer desde el Estado como administrador y facilitador de las relaciones del mercado.

Este argumento tiene correlato en la forma en que desde el Estado se atienden los asuntos relacionados a los derechos humanos los cuales en el modelo económico actual y desde las políticas liberales no se abordan como parte de las obligaciones del Estado sino como servicios que deben ser resueltos de forma individual por los sujetos, empero, al encontrarse los sujetos dentro de un modelo económico con desigualdades profundas algunos ciudadanos y ciudadanas quedan excluidos de los medios por los cuales pueden acceder a estos "derechos".

En este escenario es donde los ciudadanos y ciudadanas reclaman al Estado la vulneración de sus derechos y donde aparecen las políticas públicas tanto para generar acciones que garanticen estos derechos como para operar estrategias para el control político y social de los sujetos.

En el caso de la población trans este proceso de reivindicación y de exigencia de acciones al Estado cobra relevancia ya que estos y estas sujetas han sido históricamente excluidos de las dinámicas de ciudadanía por su condición de género lo que responde al orden cultural patriarcal establecido en las relaciones de poder, lo cual los y las ha conducido a la organización social y a la búsqueda de reivindicaciones por medio de las demandas hacia la administración pública que se han traducido en políticas públicas.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Análisis de políticas públicas Distritales de la ciudad de Bogotá:

- En fase de formulación existen 31 políticas y en ejecución 45 lo que arroja un total de 96 políticas públicas encontradas.
- De las 96 políticas públicas encontradas solo en 22 de ellas se nombra la comunidad LGBTI como una población a la que deben incluir según la normatividad
- Dentro del conjunto de políticas públicas del Distrito se encuentran reconocidas las problemáticas y demandas del sector trans solo en dos de ellas; una en formulación "*La Política Pública Distrital de sexualidad sin indiferencia*" y una en fase de ejecución "*La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital*".
- El término que se acoge dentro de las políticas públicas de Bogotá es "Transgénero", categoría que no reconoce a la totalidad de personas que transitan el género.
- La política pública poblacional que se encarga del sector trans y se encuentra actualmente en ejecución es *La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital* en la que se encuentran ubicadas las demandas y problemáticas específicas de la población reconocida con diversidad de género.

Observación de problemáticas y demandas del sector trans en la Política pública LGBTI:

- El proceso completo del ciclo de política pública de *La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital* se realizó en el marco de las luchas sociales del sector LGBTI quienes reclamaron sus derechos por medio de acciones sociales y legales.

Análisis de Agendas Sociales

- La legitimidad de las primeras agendas sociales fue poca ya que en ese momento el movimiento LGBT era incipiente, en el transcurso de los años se llevaron a cabo otras agendas de la comunidad y se realizaron las primeras agendas por sectores de las cuales se retoman en la presente indagación las realizadas en REDETRANS ya que son las primeras del sector T.
- En las agendas sociales llevadas a cabo por la población trans en el marco de la creación del actual Plan de Desarrollo de la ciudad de Bogotá se priorizaron 6 derechos: trabajo, salud, justicia, identidad, participación y educación. En los que se situaron las demandas y problemáticas de la comunidad trans en el Distrito.
- Se evidencia que en las agendas públicas se incluyeron las problemáticas, demandas y propuestas más importantes de las personas trans, todas ellas sistematizadas en arboles de problemas contruidos desde las voces de la comunidad según los derechos priorizados.

Paralelo entre la política pública LGBTI y las agendas sociales del sector trans

- Se encuentra que se reconocen en las Agendas Sociales Trans 103 problemáticas, demandas y propuestas frente a los derechos de trabajo, salud, acceso a la justicia, identidad, educación y participación; frente a los cuales la administración pública elabora 40 acciones inmersas en la Política Pública LGBTI del Distrito de Bogotá.
- A la luz de la comparación entre los puntos de la agenda pública de la población trans en Bogotá con el cuerpo y las acciones que desde la política pública, se evidencia que es escasa la inclusión de las demandas y problemáticas del sector trans en la mayoría de apartados de la respuesta gubernamental por consiguiente se considera desde este estudio que los derechos no son garantizados por parte del Estado a la población trans desde las políticas públicas Distritales.
- Se devela que las críticas de la comunidad trans a la Política Pública LGBTI y en general a todas las políticas públicas distritales encuentran correlato en el poco reconocimiento que desde las acciones gubernamentales se les dan a las demandas y problemáticas instauradas en sus Agendas Públicas.
- Existen algunas acciones que se hallan en la Política Pública LGBTI que no se encuentran relacionadas a los derechos que la comunidad reclama, muchas de ellas

correspondientes a las dinámicas internas de las instituciones, las cuales en algunas ocasiones no son leídas desde las perspectivas de las personas trans como necesarias pero que constituyen una parte importante del andamiaje institucional y sin las cuales la administración no se vería fortalecida.

- Se resaltan en la política algunas acciones que se construyen en vía de posicionar a la población trans desde el mercado, como sujetos de consumo y se reconoce que en ellas se pierde casi por completo el objetivo de la política pública ya que pasa de ser un mecanismo por el cual el Estado responde a demandas y problemáticas a constituirse como una instancia que sostiene discursos del mercado.
- Se encuentra en el presente estudio que no son reconocidas desde un enfoque de derechos las personas trans en las políticas públicas del Distrito pues son instrumentalizadas en el discurso político de la inclusión dentro del Estado Social de Derecho sin atender concretamente sus demandas y problemáticas.

Entrevistas

- Se evidencia que los y las entrevistadas no encuentran consenso en el término trans y por el contrario tienen varias categorías de análisis que parten de sus visiones tanto individuales como de las organizaciones de las que hacen parte, cabe resaltar que en todos los casos se demuestra claramente que el término trans se posiciona más desde las apuestas políticas que desde las identidades de género frente a las cuales elaboran otras opiniones.
- Se resaltan las voces de las personas que indica que el acrónimo LGBTI ha invisibilizado al sector trans el cual no corresponde a problemáticas que tiene que ver con la orientación sexual sino que es un grupo de sujetos con orientaciones de género diferentes lo cual los y las ubica lejos a las demandas de los LGB.
- Desde las distintas posiciones de los y las entrevistadas se entiende finalmente que lo que se busca desde la comunidad es que se reconozcan los diversos tránsitos y las distintas identidades que se construyen en lo trans y que desde allí se generen abordajes en la política pública, lo cual solamente es posible si en el momento de la evaluación y el seguimiento a las políticas se propone un trámite de la política desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial que se evidencie en el reconocimiento institucional de los diferentes sectores en el acrónimo LGBTI, lo que traducido en las acciones generaría procesos enfocados en cada una de las identidades.

- La población trans en el Distrito de Bogotá considera que todos sus derechos son violentados lo cual frente a el accionar de la administración pública es una alerta sobre el mal funcionamiento de la política pública LGBTI en Bogotá, y sobre la poca o nula legitimidad y contribución que esta medida ha tenido en materia de derechos humanos en la ciudad.
- Frente a la construcción de las agendas se encuentra un fuerte debate por la legitimidad de las mismas, acontecimiento normal ante la realización de cualquier proceso político de orden colectivo, sin embargo a partir de estas discusiones también se devela que dentro de las organizaciones y del movimiento trans en Bogotá existen rupturas muy fuertes que han generado que muchas apuestas no se elaboren de forma conjunta lo que dificulta el accionar institucional.
- Se encuentra que las agendas sociales no se han elaborado a partir de apuestas por la inclusión y el reconocimiento de los sujetos desde los derechos sino a partir de acciones coyunturales que han convertido los procesos participativos en ilegítimos y han llevado a que el movimiento social se desarticule, lo que finalmente no permite que exista una comunicación saludable entre el gobierno y la sociedad civil.
- Desde la investigación y según los hallazgos encontrados en las entrevistas se reflexiona sobre el papel de las políticas públicas como respuestas del Estado ante las comunidades lo cual se desdibuja en los discursos de la comunidad y los y las funcionarias quienes atribuyen los avances y retrocesos de la política a asuntos de voluntad política de los gobiernos, lo cual es razonable en la medida de que los procesos históricos frente a las políticas públicas en el país se han constituido a partir de las apuestas de los gobiernos y no como políticas de Estado. Por otra parte también se sobreentiende que en las políticas del orden distrital no se encuentran reconocidas las personas trans lo que se afirma también en las primeras partes de resultados de la investigación actual.

Resultados de preguntas de investigación

Pregunta generadora:

¿Se encuentran reconocidas con un enfoque de derechos las problemáticas y demandas de la población Trans en las Políticas Públicas del Distrito de Bogotá?

No, porque solamente se reconocen en una de las políticas públicas distritales y no con enfoque de derechos.

Preguntas específicas:

¿Qué políticas públicas del Distrito, tanto poblacionales como sectoriales reconocen las problemáticas y demandas del sector trans?

En 96 las políticas públicas encontradas se nombra la comunidad LGBTI en 22 de ellas como una población a la que deben incluir según la normatividad y solo en la política pública LGBTI se reconocen sus problemáticas y demandas.

¿Desde qué enfoque se encuentra reconocida la población trans en las políticas públicas del Distrito?

En las políticas públicas del Distrito se reconoce a la población trans desde el enfoque diferencial, no desde el enfoque de derechos.

¿Qué demandas y problemáticas debería contener *la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital* para el reconocimiento del sector trans según sus agendas públicas?

En total se encuentran consignadas en las Agendas Públicas 56 Problemáticas y 47 Demandas, en suma 103 requerimientos a la administración pública frente a los cuales se presentan desde la institucionalidad 40 acciones.

¿Cuáles las demandas y problemáticas que la población trans inscribió en sus Agendas Sociales se reconocen en las políticas públicas de Bogotá, según las voces de la comunidad trans y las servidoras y servidores públicos del Distrito?.

Según las y los entrevistados no son reconocidas las demandas y problemáticas del sector trans en las políticas públicas del Distrito de Bogotá.

CONCLUSIONES

- Las políticas públicas en el Distrito de Bogotá son actualmente 96, sin embargo la comunidad LGBTI solamente es nombradas en 26 de ellas y el sector trans únicamente es reconocido actualmente en la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Empero, este reconocimiento no se hace desde el enfoque de derechos. Por lo tanto se debe reconocer desde la administración pública que no se han tenido en cuenta en las fases de formulación, ejecución y evaluación a las personas trans en las políticas públicas de Bogotá desde el enfoque de derechos.
- En las 96 políticas que actualmente están en fase de formulación o ejecución en el Distrito solo se reconoce en dos de ellas al sector trans, en una en fase de formulación "la política pública de sexualidad sin indiferencia" y en una política sancionada " la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital".
- El paralelo entre las agendas sociales realizadas por la comunidad trans en Bogotá y la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se llevo a cabo desde el enfoque de derechos y develo que ante las 103 demandas y problemáticas del sector trans, la administración de Bogotá ofrece 40 acciones, sin embargo, estas no responden a muchas de las necesidades de las mujeres y hombres trans frente a la violación de derechos que históricamente han tenido que sufrir en Colombia por su identidad de género.
- Los derechos en los que las personas trans enfocan sus agendas sociales son: trabajo, salud, identidad, acceso a la justicia, participación y educación; en todos ellos la política pública se queda corta ante las necesidades de la comunidad trans en Bogotá.
- Según las y los líderes de la comunidad trans del Distrito entrevistadas y entrevistados en la presente indagación, en Bogotá las políticas públicas no reconocen con un enfoque de derechos a las mujeres y hombres trans, lo que confirma los hallazgos y resultados del cotejo entre las agendas sociales trans y las políticas públicas del Distrito de Bogotá.